

V I S T O :

El Expediente Nº 10.601/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra Disposición Nº 375 de fecha 21 de Octubre de 1996, mediante la cual el Decano autorizó el llamado a inscripción interna de Docentes de esta Casa de Estudios, para acceder a una Beca de Post-Grado de Formación Docente en la Especialidad "Relevamiento de Procesos Paleoecológicos y Paleoambientales", en el marco del Proyecto Nº 203 del FOMEC, designó una Comisión Evaluadora y fijó los requisitos;

Que a fs. 14 obra Dictámen de la Comisión Evaluadora del que surge que la única postulante inscripta, Lic. Isabel CRUZ reúne amplios méritos para acceder a la Beca en cuestión;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad avalar lo actuado y elevar al Consejo Superior para su aprobación;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;
POR ELLO:

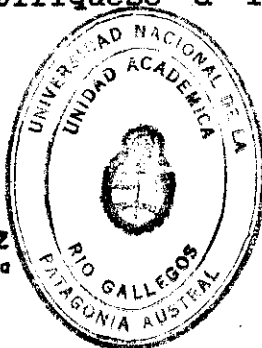
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- AVALAR lo actuado en relación al llamado a inscripción interna de Docentes de esta Casa de Estudios, realizado para acceder a una Beca de Post-Grado de Formación Docente en la Especialidad "Relevamiento de Procesos Paleoecológicos y Paleoambientales", en el marco del Proyecto Nº 203 del FOMEC, del cual surgió que la única postulante inscripta Lic. Isabel CRUZ reúne amplios méritos para acceder a la misma.-

ARTICULO 2º.- ELEVAR a la Secretaría General Académica, para su consideración y posterior elevación al Consejo Superior para su aprobación.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Recursos Naturales, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA




ING. HECTOR ANIBAL BILLONI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

412